

# **Transformación Digital de Empresas – Módulo IV: Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del sector agroalimentario**

Formación práctica en digitalización de empresas del sector agroalimentario

## **GUÍA DOCENTE**



**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS  
DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS**

Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Transformación Digital de Empresas					
Denominación de la asignatura	Formación práctica en digitalización de empresas del sector agroalimentario					
Módulo	Módulo IV: Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del sector agroalimentario					
Curso académico	2023-2024					
Tipología	Optativa					
ECTS	<b>Teoría:</b>	0.00	<b>Práctica:</b>	5.00	<b>Total:</b>	5.00
Periodo de impartición	Del 5 de marzo al 23 de abril de 2024					
Modalidad Docente	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	<a href="https://www.unia.es/master.transformacion.digital">https://www.unia.es/master.transformacion.digital</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/7125">https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/7125</a>					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Cynthia Lynn Giagnocavo		UNIVERSIDAD DE ALMERIA	0.00

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Cynthia Lynn Giagnocavo		UNIVERSIDAD DE ALMERIA	0.00

**TUTORIAS: Horario y localización**

Esta asignatura se realiza dentro de la etapa de formación en alternancia o formación dual. Las tutorías se realizarán de forma coordinada y planificada entre el tutor académico y el tutor profesional en la empresa o entidad colaboradora en la que el estudiante realice la formación en alternancia.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	
Conocimientos o contenidos	
Competencias	<p>COM01: Mostrar compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, la cultura de la paz y la conciencia democrática, los mecanismos básicos para la participación ciudadana y una actitud proactiva para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.</p> <p>Competencia específica propia de este itinerario:</p> <p>COMI02. Saber analizar y proponer nuevas soluciones tecnológicas y de mejora en el ámbito empresarial del Sector agroalimentario.</p>
Habilidades o destrezas	

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS
<p>En el plan de estudios de este Máster se definen dos materias para este itinerario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>"Digitalización de empresas del sector agroalimentario"</i></li> <li>• <i>"Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario"</i></li> </ul> <p>y esta asignatura es la segunda de las dos que componen la materia <i>"Digitalización de empresas del Sector agroalimentario"</i>.</p> <p>Estas dos materias se imparten mediante formación en alternancia (o formación dual) estableciendo un entorno de aprendizaje y de desarrollo de competencias compartido entre la universidad y la empresa de forma coordinada y planificada. Esta asignatura será la segunda que se cursará en la empresa. Una vez conocidos los procesos de digitalización que pueden aplicarse a lo largo de la cadena de valor de las empresas del sector agroalimentario, en esta asignatura se estudia el proceso de toma de decisiones en la empresa, y se analizan los retos, riesgos y oportunidades en la transformación digital del sector.</p> <p>Módulo 1: Proceso de toma de decisiones en la empresa.  Módulo 2: Análisis de riesgos y oportunidades de innovación y mejora.  Módulo 3: Propuesta de nuevas soluciones tecnológicas en la empresa.</p>
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Esta asignatura de formación en alternancia (o formación dual) incluye metodologías prácticas dirigidas a adquirir competencias profesionales por lo que los estudiantes deberán implicarse en las estructuras organizativas y en los procesos productivos de la empresa.

Cada estudiante estará supervisado de forma continua por un tutor académico (profesorado de la Universidad) y un tutor profesional de la empresa o entidad colaboradora. Las metodologías docentes empleadas deben ser adaptadas e interpretadas dentro del ámbito de la formación en la empresa.

Las actividades formativas recogidas en la memoria de verificación para la **materia** de la que forma parte esta asignatura son:

- AF1: Actividades dirigidas expositivas y prácticas (presenciales, síncronas y/o asíncronas) (10h para la materia)
- AF2: Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente (15h para la materia)
- AF3: Actividades autónomas del estudiante (225h para la materia).

El desarrollo de las actividades académicas dirigidas del estudiante requerirá una presencialidad (25 horas), ya sea física o virtual síncrona, de las horas de trabajo con apoyo del profesor ya que la materia se desarrolla en el ámbito de la empresa.

Metodologías docentes para actividades formativas presenciales (expositivas y prácticas) y actividades dirigidas o supervisadas:

- Tutorías individuales y/o colectivas programadas.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP), en problemas y/o en retos.

Metodologías docentes para actividades autónomas del estudiante (123 h):

- Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios.
- Supervisión de trabajos (ejercicios, elaboración de documentación técnica, etc).
- Supervisión de un portafolios digital de aprendizaje.
- Realización por parte del estudiante de trabajo de campo en el sector.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
1. Toma de decisiones en la empresa	PRESENCIAL	2	2
2. Análisis de riesgos y oportunidades de innovación	PRESENCIAL	21	4
3. Nuevas soluciones tecnológicas para la empresa	PRESENCIAL	84	11
4. Tutorías con responsables de la Empresa	PRESENCIAL	6	6
5. Actividades expositivas	PRESENCIAL	10	2

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN** (recogidos en la memoria de verificación del título):

- SE5.

Elaboración y/o presentación oral (telepresencial) o escrita de

trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros durante la formación en materias prácticas.

- SE6.

Elaboración y presentación oral y/o escrita de memoria final de realización de prácticas externas y trabajo de campo en el sector.

- SE7.

Sistema de evaluación basado en la supervisión del portafolios digital de aprendizaje (con herramientas metodológicas diversas: *Evaluación 360º*, *Rol playing*, *co-evaluación estudiantes-expertos*, etc.).

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para

el desarrollo del proceso formativo en la empresa, el estudiante contará con un tutor académico y un tutor profesional que lo acompañarán a lo largo de todo el proceso formativo, garantizando la adquisición tanto de las competencias profesionales como académicas que se han diseñado en el Máster.

Antes del inicio del periodo formativo en la empresa o entidad se definirá un **proyecto formativo profesional individual** para cada estudiante. Este proyecto será trasladado con antelación al estudiante para que lo conozca en toda su extensión y se comprometa desde el inicio.

En este proyecto se recogen los objetivos y competencias a adquirir por el estudiante en la entidad, las actividades o tareas a desarrollar (planificando el recorrido por los departamentos de la empresa) y el sistema de evaluación que será continuo y se realizará en las diferentes sesiones de seguimiento y evaluación establecidas en dicho proyecto.

El estudiante será calificado de forma equitativa por el tutor académico y por el tutor profesional en base a 5 niveles de logro definidos para evaluar la adquisición de las competencias de la asignatura, y también se recogen en el proyecto formativo profesional. Es necesario adquirir al menos un nivel 3 de los 5 establecidos en la evaluación de cada competencia para superar la asignatura.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** (o segunda convocatoria):

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
Supervisión del portafolios digital de aprendizaje	40%
Elaboración y presentación oral y/o escrita de memoria final	30%

Elaboración y/o presentación oral o escrita de trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros	30%
<b>MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• David L. Rogers. Guía estratégica para La Transformación Digital. Empresa Activa. 2021.</li> </ul> <p><b>COMPLEMENTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfonso Olea. Management para recién Llegados y Transformación Digital. Independently published. 2020.</li> </ul>	
<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2, Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
  - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
  - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>